



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de:

En plaza Santa Teresa, número 2, bloque 2, piso 2, parcela H. Tariq Hariri y Marouane Lahbabi.

Una vez intentada la notificación de resolución de la Alcaldía de 10 de diciembre de 2014, de iniciación del expediente de baja de oficio, sin que aquella haya podido practicarse, ante la imposibilidad de efectuar la notificación de forma directa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Yepes 16 de enero de 2015.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 469